

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS
Nº 08/2026 | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública**
Administración Nacional de Educación Pública

COMUNICADO Nº 04
13/07/2026

Pregunta 7)

Grupo D, Escuela 33: El rubro 1,010 se repite en 2 tareas. ¿Se modifica o queda así?

Respuesta 7)

El rubro 1,010 son dos tareas, se debe modificar la numeración de los rubrados.

Pregunta 8)

Grupo D, Escuela 33: ¿La tarea indicada en el rubro 1,030 solo alcanza al módulo delantero intervenido?

Respuesta 8)

La tarea del rubro 1,030 debe abarcar todos los sistemas de desagües hasta la cámara número 1 de conexión a saneamiento, con el fin de asegurar la correcta evacuación de pluviales.

Pregunta 9)

Grupo D, Escuela 33: Los rubros 1,040 y 1,050. Indica que es “en todas las azoteas módulo delantero” cuando los rubros 1,010 y 1,020 son en el volumen posterior aulas.

Respuesta 9)

Los rubros 1,040 y 1,050 deben referirse al módulo posterior a intervenir.

Pregunta 10)

Grupo D, Escuela 33: ¿Las tareas indicadas en los rubros 2.010 y 2.020 se desarrollan en aulas y baños de planta alta del volumen posterior o en comedor y servicios anexos del volumen delantero?

Respuesta 10)

Los rubros 2.010 y 2.020 se refieren a la pintura del volumen posterior a intervenir.